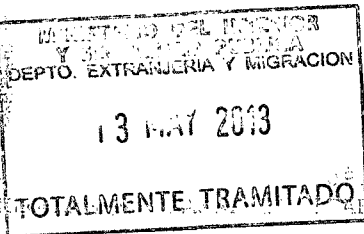


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MCM/PVS
1323
Nº Interno: 13831006



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43188

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTOS Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
129.867 y 129.868 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Cesar Augusto BANGUERO VALENCIA
de nacionalidad COLOMBIANA, en la condición de DEPENDIENTE a
Yamileth ANGULO VALDES de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde
09/04/2013 hasta el 09/04/2014, con su empleador SERVICIOS
INTEGRALES VILLAMAX LIMITADA.

PAGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional para sus conocimientos y
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Policía de Investigaciones de Chile
129.867 y 129.868
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/TAIerno de Chile
[323] 29/04/2013
Distribución: 1. St. Policía Internacional
2. St. Archivo de Extranjería y Migración

1. St. Policía Internacional
2. St. Archivo de Extranjería y Migración

3. St. Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para sus conocimientos y finés consiguientes.

Policía de Investigaciones de Chile
129.867 y 129.868
Por Orden